MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
JUNTA MUNICIPAL

Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio - Villa Elisa, Paraguay
Teléfono: (595 21) 945 800 - Email: jmvillaelisa@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA 1588 05 MAY 2023 MESA DE ENTRADA

RESOLUCION Nº 116/2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.023, DE "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE ID 429.965" PARA EL MUNICIPIO DE VILLA ELISA, A FAVOR DE LA FIRMA ALTAIR S.A., CON RUC N° 80098783-7, POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (GS. 764.942.280), PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 36 INC. C) Y ART. 216 "APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN", LEY N° 2.051/2.003, ART. 27º Y 28º, DECRETO REGLAMENTARIO Nº 23992/19, ART. 65º.-------

Villa Elisa, 05 de Mayo de 2023.-

VISTO: Las funciones de la de la Junta Municipal, como órgano normativo, deliberante y de control y;----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal de Villa Elisa, a través de la Nota I.M. Nº 236/2023, de fecha 04/05/2023 de 2.023, con entrada a este Cuerpo Legislativo Nº 158/2023 de fecha 04/05/2023 de 2.023, ha solicitado a este Cuerpo Legislativo la aprobación y la autorización para la suscripción del contrato emergente de la adjudicación DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.023, DE "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA ELISA, ID 429.965". En plenaria de la fecha, se ha solicitado un cuarto intermedio para que la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto, haga el estudio correspondiente, por los miembros de la señalada Comisión Asesora Permanente, analizados los antecedentes se ha aconsejado la aprobación de la petición formulada por la Intendencia Municipal de Villa Elisa, y en base a las consideración de los argumentos y presupuestos legales que hacen al llamado de licitación señalada anteriormente, los antecedentes consignados señala; a).- Informe del Comité Evaluador con los siguientes Ítems;1).- ANTECEDENTES, 2).- ACTA APERTURA DE OFERTAS, 3.- TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, 4.- RESOLUCION N° 1890/2020, 5.- DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, 6.- CAPACIDAD FINANCIERA, 7.- EXPERIENCIA REQUERIDA, 8.- CRITERIOS DE DESEMPATES DE OFERTAS, 9.- CRITERIOS DE LA ADJUDICCION Y 10.- CONCLUSION y específicamente RECOMIENDA, salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente a la FIRMA ALTAIR S.A., con RUC Nº 80098783-7 de conformidad al Art. 27º, 28º de la Ley 2.051/2.003 y el Art. 65º. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por un monto total de Guaranies setecientos sesenta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta (Gs. 764.942.280), para el ejercicio fiscal año 2023.----------

H. JUNTA MUNICIPAL DE VILLA ELISA SECRETARIA

Rod. Añazco
Secretario General Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA JUNTA MUNICIPAL

Ing. Carlos R. Benítez Chaparro
Presidente Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
JUNTA MUNICIPAL

Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio - Villa Elisa, Paraguay
Teléfono: (595 21) 945 800 - Email: jmvillaelisa@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA 1580 05 MAY 2023 MESA DE ENTRADA

En este sentido y atendiendo a los argumentos señalados, la plenaria ha determinado por unanimidad de los presentes la aprobación al pedido de la Intendencia Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 3966/2.010, Orgánica Municipal en su Art. 36 Inc. c)- Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud del llamado a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y Art. 216 "Aprobación de la adjudicación- Corresponde a la Junta Municipal, aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días contados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática".----------

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.023, de "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (cocinando) para instituciones educativas – FONACIDE ID 429.965" para el municipio de Villa Elisa, a favor de la FIRMA ALTAIR S.A., CON RUC N° 80098783-7, por un monto total de Guaranies setecientos sesenta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta (Gs. 764.942.280), para el ejercicio fiscal año 2023, de conformidad a la Ley N° 3.966/2.010, Orgánica Municipal, Art. 36 inc. c) y Art. 216 "Aprobación de Adjudicación", Ley N° 2.051/2.003, Art. 27º y 28º, Decreto Reglamentario Nº 23992/19, Art. 65º, y las consideraciones vertidas en el considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia Municipal, cumplido, archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

H. JUNTA MUNICIPAL DE VILLA ELISA SECRETARIA

José Roa Añazco
Secretario General Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA JUNTA MUNICIPAL

Carlos F. Báez Chaparro
Presidente Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, TÓMESE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIR CON LOS TRAMITES DE RIGOR, ELÉVESE COPIAS DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN A DONDE CORRESPONDA, CUMPLIDO ARCHÍVESE.----------

Villa Elisa, 05 de mayo de 2023

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA Secretaria

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA Intendencia Municipal

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Elisa